

1946 - 2016

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Sub Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Eduardo Mattio; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a pasajes que utilizó la profesora Andrea Giami en el marco del proyecto “La idea” en el marco de las actividades de la Secretaría;
que el Dr. Eduardo Mattio abonó los pasajes a la profesora Giami;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Eduardo Mattio.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 SEP 2017,
RESOLUCIÓN N° 1055

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
04/08/2017	T.002-12588	Empresa Sarmiento SRL	Pasaje	\$ 250,00
04/08/2017	T.002-12587	Empresa Sarmiento SRL	Pasaje	\$ 250,00
				\$ 500,00

Graciela Pauli
 Cra. Graciela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES